

LA FUNCION SOCIOPOLITICA DE LA EDUCACION

por DAVID SACRISTÁN GÓMEZ
Universidad Complutense de Madrid

Son muy variadas las funciones que se le asignan a la educación. Podríamos decir que tantas, cuantas dimensiones educables se reconocen en el hombre. Y además jerarquizadas según la importancia que a cada una de ellas se le conceda, a tenor de la correspondiente concepción antropológica que se profese.

Tradicionalmente, dos han sido las principales tareas, objetivos o finalidades de la educación: las relacionadas con la formación personal y las más vinculadas con la tendencia natural del hombre a vivir en sociedad [1]. Según el contexto histórico, o las circunstancias político-sociales, se ha pedido a la escuela que acentuara la formación de la dimensión más individual de la persona, la dimensión social o ambas a la vez.

En nuestros días parece estar más de moda, goza de mejor prensa, el exigir a la escuela que centre sobre todo sus esfuerzos en el empeño de lograr, con prioridad, una más eficaz educación que haga posible una más pacífica y solidaria convivencia política y social. Se acentúa, en suma, la función sociopolítica de la educación. Pero, esa tarea, ¿en qué consiste exactamente? ¿Qué supone para la escuela y para los que en ella, más o menos directamente, están implicados? ¿Cómo es posible una consecución efectiva del objetivo que supone la función sociopolítica de la educación?

En principio, creo que sería conveniente distinguir entre la Política de la Educación y la educación política; o, dicho de otro modo, la política de ..., y la política en ... la educación. Ambas cuestiones se sitúan en el contexto más amplio de las relaciones entre la política y la educación. Relaciones que la historia de la educación nos ha descrito casi siempre como polémicas y en constante tensión. «Desde que Platón

—comenta Böttcher— hizo el intento de realizar el Estado ideal a base de la educación universal de los hombres, no ha cesado la discusión en torno a las relaciones entre política y pedagogía» [2]. Efectivamente, salvo raras excepciones —y ello casi siempre en el plano teórico, no en el real— la pedagogía y la política en realidad nunca estuvieron equiparadas. Lo normal, aunque no lo más deseable, por desgracia, ha sido la clara exigencia de supremacía de lo político sobre lo educativo. Y la situación se ha repetido con mayor o menor dramatismo para la Pedagogía, tanto en contextos políticos absolutistas, como liberales; lo mismo en sistemas económicos defensores del libre mercado y de la industrialización, que en situaciones socioeconómicas más partidarias de la dirección central de la economía...

Esta dependencia y subordinación de la educación con respecto a la política ha llegado al extremo de considerar a menudo a la educación como un puro instrumento al servicio del gobierno de turno, o, con una terminología más actual, como un mero subsistema del sistema político. Tal situación podrá explicarse y verse con más o menos lógica, pero difícilmente logrará justificarse con razones sólidas, sin el acoso de las más serias objeciones.

Y no es que neguemos, como nos describe Reboul, que la educación sea «inseparable de la política, es decir, de la vida ciudadana, de las relaciones económicas y sociales que la constituyen, de la forma de su gobierno (...)». Tampoco estamos en contra de que la educación deba naturalmente «depender de una opción política, bien se trate de créditos consentidos, de métodos, de programas, de la selección, o bien de lo que la sociedad espera de la educación; y esto que se espera de la educación, será diferente según los regímenes» [3]. No. Esa es una dependencia necesaria y de alguna manera constituye la justificación de la escuela misma. Pues la escuela, en cierto modo, es lógico que deba responder al tipo de sociedad que la crea y la mantiene... Pero lo que no está tan claro, ni resulta tan fácilmente aceptable es que una determinada infraestructura económica o social generen necesariamente un determinado tipo de educación, o que la forma de sociedad sea la que determine sin ningún tipo de margen, el modelo automático de escuela.

Nos gustaría, por el contrario, defender, a pesar del reconocimiento de su dificultad, por aquello de que el pez grande tiende a comerse al chico, o por aquello de que poderoso caballero es «don dinero», y difícilmente resiste la tentación de hacer sinónimos la legalidad y la moralidad, nos gustaría más —digo— defender que «la enseñanza y la educación también pueden determinar a la sociedad, al menos mientras no son determinadas por ella, pues la causalidad no es unilateral, sino recíproca. Y la enseñanza, por la libertad relativa, pero real, que posee, es sin duda la más poderosa palanca de transformación social» [4].

Y repito que no es mi postura la de un ingenuo optimismo pedagógico, que piensa que la educación lo puede todo. En absoluto. Entiendo y justifico la actividad de los poderes públicos dirigida al cumplimiento de unos determinados objetivos educativos. Esa es la tarea de la Política de la Educación. Pero reivindico, a la vez, la posibilidad y la necesidad de que la escuela sea capaz de asumir su función social resaltando así de una forma mucho más expresa, la dimensión política que tiene lo educativo. Porque si la educación no es neutra, automáticamente se convierte en una de las realidades políticas más importantes, al tener entre sus misiones tanto la conservación y transmisión de los valores culturales de una generación a otra, como su enjuiciamiento crítico y su posible innovación o cambio.

Nos centraremos, pues, en la dimensión político-social que debe tener la educación, la política en la educación, y dejaremos de lado la problemática específica que lleva consigo la Política de la Educación. En esta tesitura entiendo que son dos las vías para conseguir que la educación cumpla su función educadora de las dimensiones cívicas, políticas y sociales de la persona, de una manera digna, a la vez que correcta.

La primera vía es la condición de posibilidad de la segunda. Se trataría, en principio, de que la política de la educación permita el suficiente margen de libertad y autonomía en la escuela, como para que ésta no se encuentre constreñida por la excesiva politización y manipulación, en definitiva, que supondría el verse forzada a formar a los alumnos en la ideología del partido gobernante. Sin el reconocimiento de este margen indispensable de autonomía, la escuela no tendrá más remedio que ser un puro instrumento, condenado a ser manipulado total o parcialmente por los intereses partidistas del grupo político (o coalición) que llegue al poder. Hablar de derechos y libertades fuera del contexto descrito termina por ser un puro formalismo, sin contenido sustancial alguno. En los textos constitucionales y en la legislación que desarrolla su articulado, deberá, pues, contemplarse tanto la necesaria supervisión o inspección del Estado, para vigilar un más eficaz servicio de la escuela a la sociedad, como el margen de autonomía y de libertad suficientes, para que ésta no se desvirtúe en beneficio de una excesiva politización partidista.

Esta segunda cuestión, enseguida lo veremos, es además uno de los medios más eficaces de que dispondrá la escuela para llevar a cabo su función sociopolítica. Ahora bien, lo que resulta obvio es que cuando la política en general y la política de la educación en particular, tienen más presentes las instancias del bien común, que sus intereses particulares, se está ofreciendo (jugando con el símil que utilizara Duverger

para caracterizar a la política) la cara del dios Jano, en la que la política es una función, es decir, un servicio auténtico a los ciudadanos. La política grande como la llamó Balmes. Aunque por desgracia, también puede a menudo verse la otra cara de Jano, la política entendida como poder, que actúa y se mueve teniendo como única finalidad y criterio ético la conquista y conservación del mismo, a costa de todo... Esa es la política pequeña, de intereses bastardos, de intrigas y de corrupción, como también denunció Balmes en *El criterio*.

Tras esta vía, que pudiéramos calificar de negativa, al despejar, en definitiva, los peligros de instrumentalización de la escuela, quedaría abierta de par en par la puerta que conduce a la actuación educativa encaminada a la consecución del objetivo que nos ocupa: Cómo debe ser la actividad de la escuela, para facilitar la formación de los alumnos para la vida social y política.

El asunto no carece de dificultad, pues se corre el doble riesgo (entre Scila y Caribdis...) de entender la educación política como la divulgación y estudio en la escuela del programa de un determinado grupo político o bien de irse al extremo contrario, y por huir de la politización o del posible adoctrinamiento político, dejar de lado esta importante faceta formativa.

Creo que una forma de evitar ambos extremos sería la de entender la educación sociopolítica como el intento de transmitir y cultivar en la escuela los valores sociales, intentando, además, no quedarse en una mera instrucción acrítica de tales valores, sino procurando justificar y fundamentar su deseabilidad y preferencia, frente a otras formas de convivencia social.

Es indudable, por otro lado, que las funciones que deba desempeñar la escuela y la propia tarea educativa, a la postre, se apoyan necesariamente en una muy concreta ideología sociopolítica, en una determinada forma de entender la moral y, en definitiva, en una también muy concreta concepción del mundo y del hombre en la vida. El ideario de un centro privado sería el mejor ejemplo de lo dicho. ¿Habría entonces que concluir que la pretensión de abordar en la escuela la educación sociopolítica obligaría irremisiblemente a contemplar y defender una concreta y determinada ideología política? O, dicho de otra manera, ¿cómo salvar el objetivo de la educación sociopolítica de la escuela, sin tener que afiliarse a ideologías concretas? El asunto es particularmente grave en la escuela pública en la que al menos teóricamente, se pretenden respetar el pluralismo y las más variadas libertades...

En nuestra opinión no parece que se presenten muchas alternativas. El asunto tampoco es nuevo. Maritain, por ejemplo, lo desarrolla en su *Carta Democrática* y en sus escritos filosófico-educativos. Entiendo que

si la escuela se preocupara de vincular al educando con los valores que sustentan la concreta realidad cultural, social y política en la que la sociedad vive inmersa, al ser valores, por paradójico que parezca, admitidos en su mayoría incluso por opciones políticas muy distintas, se le estaría capacitando al alumno tanto para aprender las reglas que rigen el juego social, como para, posteriormente, ir «acabando» el modelo de convivencia que personalmente le resulta más atractivo. Algunos de estos valores sociales son: la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo, la tolerancia, la comprensión, la cooperación, la paz, el respeto a los derechos humanos, la democracia, la capacidad de discusión, de escucha y la defensa de las propias opiniones, el diálogo, el sentido crítico, la solidaridad..., etc.

Como antes indicaba, estos valores, en su casi totalidad son admitidos en la práctica por ideologías muy distintas, aunque la justificación teórica sea, lógicamente, muy diversa. Pero quizás no fuera poco que la educación lograra, en principio, tanto el conocimiento de los mismos, como algunas de las principales justificaciones teóricas que demuestran la necesidad de su cultivo.

Porque lo que tampoco sería bueno olvidar es que, a pesar de la obligación que tiene la escuela por el hecho de su estrechísima vinculación con la política, tanto de impartir una determinada enseñanza, como de poner en práctica un conjunto de actividades encaminadas al logro de ciertos objetivos sociales, su misión no termina aquí. Conviene recordar que la escuela y en general también las instancias educativas no institucionalizadas (pero sobre todo la escuela) tienen una misión educadora que va mucho más allá del contenido de una determinada materia o de un determinado «paquete axiológico», en conexión con los planteamientos políticos (sean éstos más o menos aceptados). Estoy aludiendo concretamente a la misión de la escuela en relación con el necesario desarrollo del razonar crítico, que pretende progresivamente acercarse a lo que sea más verdadero y científicamente menos susceptible de objeciones. En este aspecto sí se puede hablar de una cierta y necesaria autonomía en el docente. Autonomía e independencia que siendo también valores sociales, están a la vez demarcando los linderos de los intereses del político, en la educación, y los intereses, sin duda más amplios y complejos, del docente.

Transmisión de valores, por tanto, y reflexión crítica sobre los mismos. Pues si en la escuela no se potencia la reflexión sobre los fundamentos de la sociedad en la que vivimos, difícilmente podremos solicitar una auténtica asimilación de esos valores que pretende defender la propia institución docente y que le sirven también de apoyo y razón de ser.

Y al pretender esta tarea reflexiva, no sólo informativa, sobre la justificación de un determinado ordenamiento social, creo, finalmente, que la escuela está cumpliendo de la forma más idónea su función sociopolítica. La razón es sencilla, dado que los conocimientos sociopolíticos no suelen incluir normalmente su propia justificación o razón de ser. Y, a la postre, flaco servicio se estaría haciendo a la democracia y a la sociedad si los ciudadanos en general no supieran ofrecer la suficiente fundamentación racional de por qué motivos, por ejemplo, la propia convivencia social basada en la democracia, es mejor y preferible a otro tipo de regímenes u ordenamientos político-sociales.

La mejor forma, por tanto, que tiene la escuela de llevar a cabo su función sociopolítica, quizás sea la de enseñar con la teoría, pero sobre todo la de practicar con el ejemplo dentro y fuera del aula, los valores sociales. Y aquí el profesorado tiene la misión principal, pues como decía Hesbourgh, «en materia de valores los profesores enseñan mucho más con lo que ellos mismos son y hacen que con lo que escriben y dicen» [5].

Dirección del autor: David Sacristán Gómez, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universidad Complutense de Madrid.

Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 1.III.1989.

NOTAS

- [1] Esta idea ha sido mantenida por pedagogos y filósofos de la educación del más diverso signo. Jacques Maritain, por ejemplo, en su obra *La educación en este momento crucial* (Desclée de Brower, Buenos Aires, 1965), nos dice «El fin primero de la educación es la conquista de la libertad interior y espiritual, a la que aspira la persona individual, o, en otros términos, la liberación de ésta mediante el conocimiento, la sabiduría, la buena voluntad, y el amor (...). El fin secundario pretende formar al hombre para que lleve una vida normal, útil y de sacrificio en la comunidad, o, dicho de otro modo, guiar el desenvolvimiento de la persona humana en la esfera social, despertando y fortaleciendo el sentido de su libertad, así como el de sus obligaciones y responsabilidades», pp. 22 y 26.
- [2] BOTTCHEK, W. (1980) Sobre la relación entre política y pedagogía, *Educación*, p. 93, n. 21, Instituto de Colaboración Científica, Tubinga, Alemania.
- [3] REBOUL, A. (1972) *¿Transformar la sociedad, transformar la educación?*, p. 89, Madrid, Narcea.
- [4] REBOUL, O. (1972) o.c., p. 102.
- [5] HESBOURGH, T. M. (1982) Aprender a ser o a hacer, p. 39, n. 55, *Facetas*.

BIBLIOGRAFIA

- ARDOINO, J. (1980) *Perspectiva política de la educación* (Madrid, Narcea).
- BOTTECHER, W. (1980) Sobre la relación entre política y pedagogía, *Educación*, n. 21, Tubinga.
- DEARDEN, R. F. (1980) Educations and politics, *Journal of Philosophy of Education*, pp. 194-196, XIV:2.
- DE LA ROSA, B. (1977) *Educación cívica y comprensión internacional* (Barcelona, Ceac).
- DEWEY, J. (1956) *Democracia y Educación* (Buenos Aires, Losada).
- ENTWISTLE, H. (1980) *La educación política en una democracia* (Madrid, Narcea).
- FREINET, C. (1972) *Educación cívica y comprensión internacional* (Barcelona, Laia).
- JOERGENSEN, M. (1977) *Escuela para la democracia* (Barcelona Laertes).
- LEGRAND, L. (1977) *Pour une politique démocratique de l'éducation* (París, P.U.F.).
- LLORCA, C. (1979) Formación política y participación democrática, *Cuadernos de Pedagogía*, n. 49.
- MARÍAS, J. (1980) 'Sociedad y Democracia, *Década*, n. 1.
- MEDINA RUBIO, R. (1986) Educación moral y comportamiento cívico-político, *Revista Española de Pedagogía*, n. 173.
- OCDE (1979) *Evolution des politiques de l'éducation. Vue d'ensemble* (París).
- PETERS, R. S. (1977) *Ética de la educación democrática* (Pamplona, Verbo Divino).
- PINILLOS, J. L. (1980) La mentalidad democrática, *Década*, n. 1
- QUINTANA CABANAS, J. M.^a (1974) *La democratización de la enseñanza* (Barcelona, Prima Luce).
- SARRAMONA, J. (1977) Participación de los alumnos en la gestión escolar, *Revista de Educación*, n. 252.
- SINGER, P. (1985) *Democracia y desobediencia* (Barcelona, Ariel).
- TAYLOR, W. (1977) Educación y democratización, *Revista de Educación*, n. 252.

SUMMARY: THE SOCIO-POLITICAL FUNCTION OF EDUCATION

In this article we study the responsibilities of school in relation to its socio-political role.

We denote the need that school must provide, besides the education of individual dimensions, the education of civic, political and social aspects of human beings. To reach this target, adequate margin of freedom and autonomy is required.

Concluding, we remark that the best way for school to perform its socio-political role is not only teaching theory, but also putting into practice the social values inside classrooms and beyond them.

KEY WORDS: Socio-political education. Freedom. Autonomy. Social values.